

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32506** *ESSBAG, S.L.*

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 807/09 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Sandra Lorena Aguilar Gutiérrez y otros, contra la ejecutada Essbag SL sobre extinción de contrato por parte del trabajador, se ha dictado auto de fecha 9-6-10, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 25.431,12.-euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100075438-1**